



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Acta 11/3er.A/2º.P.Ord./ 2021/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

PRESIDENTE: DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.
SECRETARIAS: DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.
DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **lunes ocho de marzo del año dos mil veintiuno**, para la celebración de la **sesión del miércoles diecisiete del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Luis Enrique Borjas Romero y se desempeñan como Secretarias, las Diputadas Paulina Aurora Viana Gómez y Fátima del Rosario Perera Salazar, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintiún Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Rosa Adriana Díaz Lizama, Manuel Armando Díaz Suárez, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se justificó la inasistencia de los Diputados Warnel May Escobar, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Víctor Merari Sánchez Roca y Lila Rosa Frías Castillo, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con cincuenta minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintiuno, discusión y aprobación, en su caso.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio circular número 291 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato.
- b) Circular número 006 de la Honorable Legislatura del Estado de Morelos.
- c) Circular número 014 de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas.
- d) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos, se adicionan diversas fracciones y párrafos de la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo.
- e) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

- Legislativo en Materia del Informe y comparecencia del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas Silvia América López Escoffí y María de los Milagros Romero Bastarrachea.
- f) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican y adicionan diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.
 - g) Iniciativa de Decreto que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, signada por el Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán.
 - h) Propuesta de Acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mediante el cual se designan a los Diputados que integrarán la Comisión de Postulación “A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán”.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Presidente de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintiuno, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio circular número 291 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato, con el que comunica la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente. Asimismo, informa la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura de ese Estado y la elección de su Mesa Directiva que fungirá durante dicho período.- ENTERADO.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular número 006 de la Honorable Legislatura del Estado de Morelos, con la que participa la clausura del Primero Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Cuarta Legislatura. De igual forma, comunica la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso de sesiones.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Circular número 014 de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, con la que informa la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos, se adicionan diversas fracciones y párrafos de la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo en Materia del Informe y comparecencia del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas Silvia América López Escoffé y María de los Milagros Romero Bastarrachea.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican y adicionan diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Iniciativa de Decreto que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, signada por el Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Propuesta de Acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mediante el cual se designan a los Diputados que integrarán la Comisión de Postulación “A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán”.

A C U E R D O: Artículo Único.- Se designan a los diputados que integrarán la comisión de Postulación “A la excelencia docente del Estado de Yucatán”, para premiar y reconocer a las maestras o maestros que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

PRESIDENTA:	DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.
VICEPRESIDENTA:	DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.
SECRETARIA:	DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.
SECRETARIO:	DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.
VOCAL:	DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.

TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de que entre las personas propuestas se determine la que recibirá el Reconocimiento “**A la excelencia docente del Estado de Yucatán**”, en el año 2021. Protestamos lo necesario en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los doce días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura. Presidente: Dip. Felipe Cervera Hernández. Secretaria: Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama. Vocal: Dip. Miguel Edmundo Candila Noh. Vocal: Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena. Vocal: Dip. Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro. Vocal: Dip. Luis María Aguilar Castillo.

Al término de la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y al que estuviere a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión; se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, informó que el resultado de la votación fue de 20 votos a favor y 1 voto en contra; siendo aprobada por mayoría la Propuesta. En tal virtud, se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

El Presidente, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada María Teresa Moisés Escalante**, quien



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

expresó: “Una mujer con una voz, es por definición, una mujer fuerte, pero la búsqueda para encontrar esa voz, puede ser notablemente difícil” Melinda Gates. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, así como medios de comunicación presentes y a todos quienes nos siguen a través de los medios digitales, muy buenas tardes. El pasado 8 de marzo conmemoramos el día internacional de la mujer, un día para reflexionar acerca de la desigualdad que todavía se vive en mujeres y hombres, en las esferas económicas, sociales, políticas y culturales. Un día para ser que las voces de las mujeres se escuchen aún más y que juntas podamos encontrar diferentes medidas para lograr la igualdad sustantiva. Con relación a esto, el tema de la violencia es un problema social, que se presenta de diferentes formas y en casi todos los ámbitos desgraciadamente. No es una situación que se presenta solamente en el ámbito familiar, puesto que también es observable en las escuelas, en el transporte público, en centros de reunión, en centros de entretenimiento, y muchas veces en el mismo lugar de trabajo entre compañeros, sin importar los niveles jerárquicos. Si bien la violencia puede ser ejercida contra cualquier persona, a lo largo de los años hemos observado que las mujeres han sido mayormente las víctimas en mayor medida que los hombres de violencia familiar, sexual, patrimonial, psicológica y económica. Ante esto conviene mencionar que el 39 por ciento de las 55.7 millones de personas ocupadas en México son mujeres, y desafortunadamente en el ámbito laboral frecuentemente son víctimas de violencia. El acoso y el hostigamiento sexual en el mundo laboral, son hoy problemas que existen de formas cotidianas, evitando que en un lugar de trabajo ya no sea un lugar seguro, y que cumpla con lo necesario para tener un buen ambiente este mismo, esto repercute de forma negativa en la persona trabajadora, ya que puede generar consecuencias psicológicas como es el estrés, la ansiedad, la depresión, el miedo. Es por esto que hoy quiero platicarles el caso de Carla, Carla es una mujer que ingreso a trabajar a una dependencia y que pasados algunos meses comenzó a ser víctima de hostigamiento sexual, por parte de su jefe, que le hacía comentarios, bromas sexuales y luego comenzó al chantaje condicionando su permanencia en el empleo, para que ella accediera a los comportamientos de connotación sexual, hasta que finalmente hubieron tocamientos indeseables hacia ella, por parte de su superior jerárquico. Lo que la llevo a renunciar a este empleo, toda vez que Carla se sentía sola, y que no sabía a quién, a donde acudir, para reportar lo que le estaba sucediendo en esos momentos. Situaciones como la de Carla, se dan día a día desgraciadamente, muchas veces por temor, por falta de mecanismos de atención y de protección ante este tipo de casos, hacen que las mujeres callen, guarden silencio, todo lo que viven en sus centros laborales, por miedo a perder el empleo, por miedo a ser señaladas, por miedo a no ser escuchadas, por miedo a no ser atendidas, por miedo a que no pueda haber justicia. Este tipo de violencia puede



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

sufrirlo cualquier persona, pero son las mujeres quienes resultan mayormente afectadas hoy en día. Todo esto anterior se evidencia en el diagnóstico de hostigamiento sexual y acoso en la administración pública 2015-2018, elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el que se contempla, que las víctimas que reportaron hostigamiento y abuso en la administración federal, solamente, muy pocos casos fueron atendidos. Así mismo la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2016, nos revela que el 26 por ciento de las mujeres que trabajan o trabajaron alguna vez han experimentado algún tipo de acoso, acto violento en su ámbito laboral, principalmente los de tipo sexual o discriminatorio, sus principales agresores fueron en mayor medida, sus compañeros de trabajo. Todo lo señalado hace indudable en estos momentos la necesidad de contar con protocolos que brinden la atención a estas víctimas de conducta de hostigamiento y acoso sexual, y que alienten a más mujeres a denunciar, a denunciar estos incidentes de violencia de género, asegurándoles el acceso a los recursos efectivos y oportunos que garanticen que todos los casos de violencia de género se investigaran eficazmente, sancionando al autor como debe corresponder. En nuestro marco normativo se considera como una modalidad de violencia la violencia digital, no obstante hemos visto que a pesar de estar contemplado, ha ido en aumento, por lo que considero ineludible abordar esta problemática, no solo sancionándola, sino a través de la realización de programas que permitan orientar y concientizar ese impacto del daño que causa este tipo de violencia para poderla erradicar, principalmente en los entornos escolares, toda vez que se ha potencializado también entre adolescentes. La presente iniciativa tiene como única finalidad, establecer en la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Estado, la obligatoriedad de que todas las dependencias y entidades de los poderes del estado, los ayuntamientos, los organismos autónomos, cuenten con protocolos especializados en la prevención la atención y la sanción de la violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual, lo cual se requiere ante la grave situación de violencia que se vive contra las mujeres en específico por acoso y hostigamiento. Pretende también esta iniciativa que a través de las Secretarías de Educación y de las Mujeres se apliquen los programas que permitan la prevención, la detección, atención y erradicación temprana de todos los tipos de violencia, digital principalmente en los centros educativos, públicos y centros educativos privados. Compañeras y compañeros Diputados, como Legisladora hoy soy la voz del pueblo, pero también soy la voz principalmente de muchas mujeres, por esta razón no puedo dejar pasar la oportunidad de proponer las modificaciones necesarias para que a través de la ejecución de las acciones que se tengan que realizar, podamos lograr la igualdad sustantiva y un Yucatán libre de violencia de género. Por todo lo anterior, hago entrega en versión impresa y versión digital al Presidente de la Mesa Directiva,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

esta iniciativa. Muchas gracias, es cuanto”.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

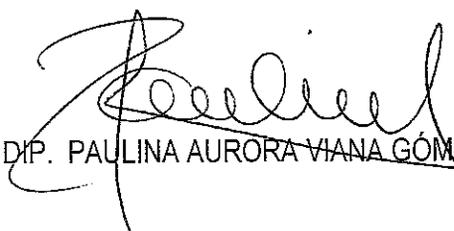
V.- No habiendo más asuntos que tratar se recordó **la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles veinticuatro de marzo del año en curso, a las once horas**, en la cual la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, rendirá ante el Pleno el Informe Anual de Actividades del INAIP, Yucatán, realizadas durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020; **siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con diecisiete minutos del día miércoles diecisiete del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:


DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO

SECRETARIAS:


DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.


DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.